

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE No. 110014003016201900028700
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE GARZÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADO: GABRIEL GERARDO AYALA MEJÍA

Teniendo en cuenta el escrito que presenta el apoderado de la parte demandante, el cual se encuentra acompañado de comunicación enviada a su mandante donde se informa la decisión de renunciar al poder conferido, el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 76 C.G. Del P.,

RESUELVE:

1. ACEPTAR la renuncia del poder presentada por el profesional del derecho BENJAMIN AREVÁLO MARTÍN al mandato otorgado la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a15d52f82eb5ae152da6297e64975210c660a70121f77e483228803a4508143

Documento generado en 20/11/2020 01:31:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>